COLEGIO SAN ANDRES APOSTOL

Aprobado por Resolución N° 1071 de Diciembre 2de 1991
de 6°. A 9° Grados de la Secretaria de Educación del
Valle del Cauca, y Resolución N° 8949 de junio de 1993 para los
grados 10° Y 11° Media vocacional y Bachillerato
Básica Nocturno del M.E.N.

Registro Educación No. 1B020007
DANE: 37600117514

Certificado No. 039-2008.

Los Suscritos Rector y Secretaria del **Colegio "San Andrés Apóstol"** de Cali

C E R T I F I C A N:

Que FABIO ALIRIO MARINES MOSQUERA..... con T.I. o C.C. No. 16.735.600... de Cali V. curso y aprobó el grado UNDECIMO (11º) de enseñanza media vocacional durante el año lectivo 1999-2000...,-en virtud del Decreto No. 0080 74 Resolución No. 2516, obtenido en las áreas las siguientes calificaciones, con la intensidad horaria indicado.

AREAS	I.H.S.	ESCALA CONCEPTUAL
FILOSOFÍA	3	SOBRESALIENTE.
COMPORTAMIENTO Y SALUD	2	EXCELENTE.
ESPAÑOL	4	SOBRESALIENTE.
IDIOMA EXTRANJERO	3	SOBRESALIENTE.
FÍSICA	3	SOBRESALIENTE.
QUÍMICA	3	SOBRESALIENTE.
MATEMÁTICAS	5	SOBRESALIENTE.
PROMEDIO DE AREAS		SOBRESALIENTE.
DISCIPLINA		SOBRESALIENTE.

LOGROS OBTENIDOS Y ACTIVIDADES DE REFUERZO

Las calificacipnes son tomdas de acuerdo a la legislación actual.
Su rendimiento académco es sobresaliente.

El presente Certificado se expide sin borrones, tachones ni enmendaduras.

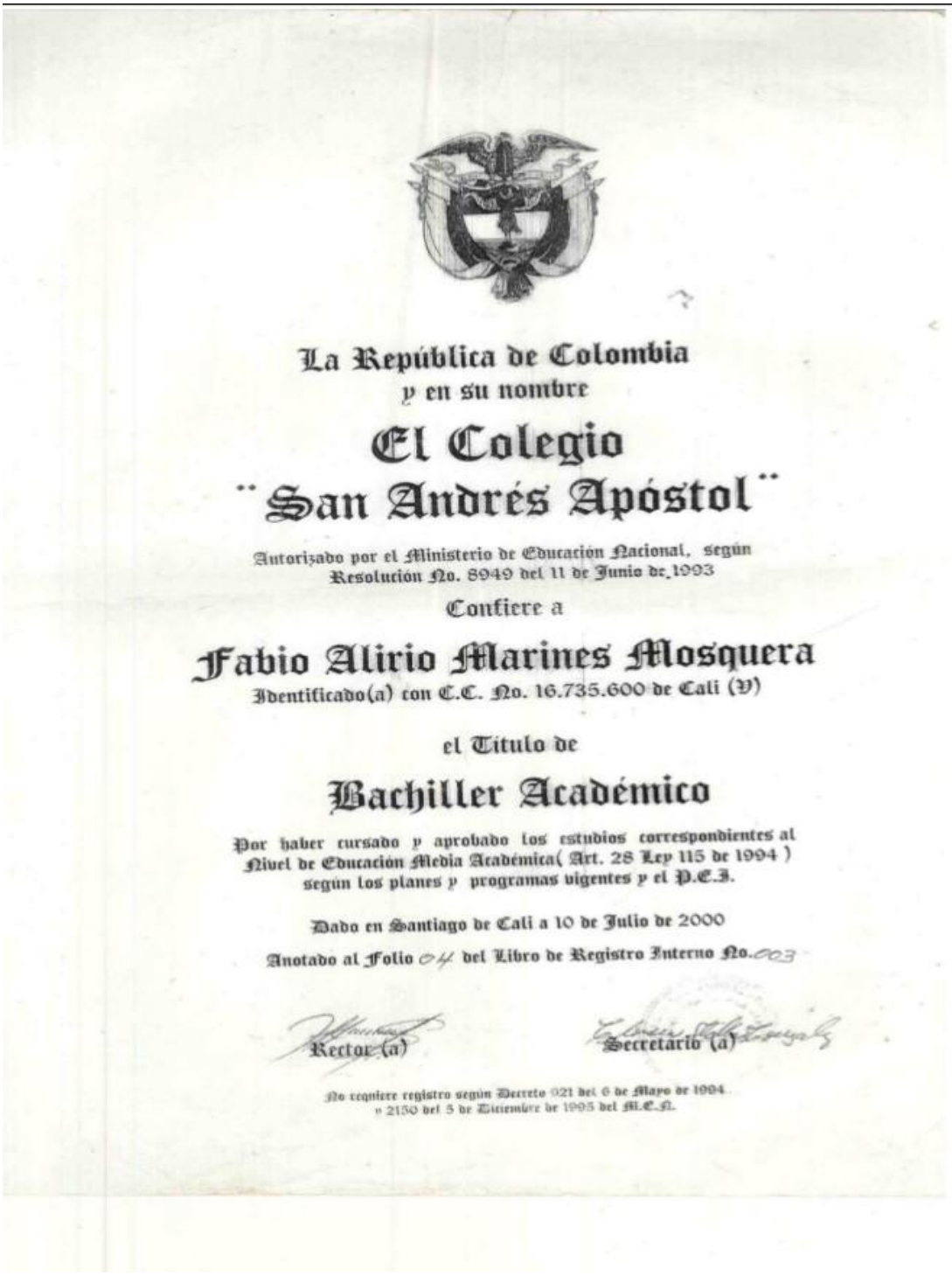
Para constancia se firma y sella en Cali; a los 05 días del Mes de Marzo de 2008.

Este certificado debe ser autenticado en la Notaria Décima del Circuito de Cali.

Lic. CARLOS HERNAN CIFUENTES
C.C. No. 10.261.566 de Manizales
Rector

GLORIA STELLA GONZALEZ
C.C. No. 31.987.663 de Cali
Secretaria

Scanned by TapScanner



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio
"San Andrés Apóstol"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 8949 del 11 de Junio de 1993

Confiere a

Fabio Alirio Marines Mosquera

Identificado(a) con C.C. No. 16.735.600 de Cali (V)

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica(Art. 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Santiago de Cali a 10 de Julio de 2000

Anotado al Folio 04 del Libro de Registro Interno No. 003

Rector (a) Secretario (a)

No requiere registro según Decreto 021 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.